



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001637-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a establecer el servicio de guardia de pediatría, con apoyo especializado de enfermería, a partir de las 15 horas hasta las 8 horas, en el Hospital de Benavente, así como a contratar el personal necesario para el pleno rendimiento del hospital en las pruebas diagnósticas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001632 a PNL/001645.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo, una de las más importantes reclamaciones sobre servicios sanitarios de Benavente y comarca es la falta de pediatra de urgencia en el hospital comarcal.

Entre las dotaciones de servicios para el hospital, una de las más urgentes es esta. La antigua Mesa pro hospital ya reivindicaba a la Junta de Castilla y León la inclusión de este servicio, y se sigue haciendo hoy en día desde la asociación por la defensa de la sanidad pública de Benavente y comarca, movimiento ampliamente respaldado por sindicatos, partidos políticos y gran parte del movimiento asociativo, respaldada además, institucionalmente, por el ayuntamiento, con todos los grupos representados.



La consejería es la garante de nuestra salud, a través de las competencias legales que así lo establecen y no vale esconderse en cifras para hacer dejación de sus obligaciones.

Los malos datos demográficos, en algunos casos de negativo récord nacional (caso de la natalidad con el 5,7 x 1000 o mortalidad con el 15,6 x 1000), añadido al escaso empuje económico de la provincia hacen, si cabe más necesario, el mantener los servicios esenciales, en este caso para garantizar nuestro derecho a la salud y promover el asentamiento de la población en estos territorios.

Urge tomar medidas para que no se repita el caso de la niña de 11 años que con el bazo roto estuvo durante largas horas esperando y finalmente fue trasladada al hospital de Zamora. Perdió casi un litro de sangre por la hemorragia interna y fue operada de urgencia tras descartarse su traslado a Salamanca debido a su estado. En este caso, la espera pudo haber resultado mortal.

Es conocida la carencia de pediatras, sobre todo en el mundo rural. Faltan cientos sólo para cubrir la atención primaria en nuestro país, y ya que en los próximos 10 años se jubilará un 30 %, hace de esto un problema ineludible y apremiante a resolver. Las consecuencias pueden ser irreparables y dramáticas, algo que no nos podemos permitir y cuyo responsable directo sería el Consejero de sanidad.

Una adecuada atención pediátrica, no sólo ahorra costes al resto del sistema, sino que se está volviendo imprescindible, en aspectos como el maltrato infantil, donde está acreditada su profesionalidad para detectar estos casos, que en nuestro país sobrepasa las 36.000 denuncias al año. Por tanto, consideramos probada y justificada la necesidad del aumento de plazas de pediatría en nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer el servicio de guardia de pediatría, con apoyo especializado de enfermería a partir de las 15:00 h hasta la 08:00 h en el citado hospital de Benavente.

2. Contratar el personal necesario para el pleno rendimiento del hospital en las pruebas diagnósticas, ya que se cuenta con dispositivos inutilizados en la actualidad.

En Valladolid, a 5 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz